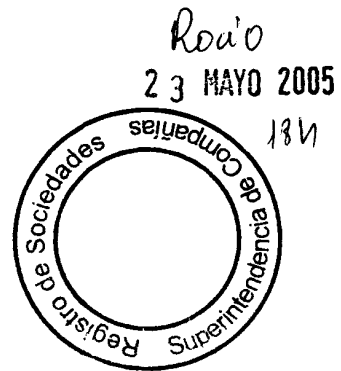


14455

Quito, 23 de mayo del 2005

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

1/100



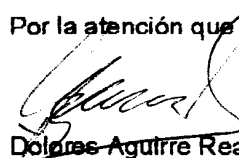
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento el listado actualizado de socios de la compañía **TRANS MAGIC CIA. LTDA.**, con expediente 94684, para los fines legales correspondientes.

	NOMBRE SOCIO	DOMICILIO	CAPITAL
1	DOLORES JANNET AGUIRRE REASCOS	Yépez 142 y Solano	198,00
2	DIVA DEL ROCIO CARMITA AGUIRRE REASCOS	América y Selva Alegre	200,00
3	MARCIA LUCIA GUALOTO PANCHI	Asunción y América	1,00
4	HITLER ALFONSO UTRERAS	San Pedro Claver casa 14	1,00
	TOTAL		400,00

Adicionalmente solicito se me conceda 4 nóminas debidamente certificadas por esta Superintendencia, de los socios de la compañía **TRANS MAGIC CIA. LTDA.**

Por la atención que se sirva dar a la presente, de usted.


Dolores Aguirre Reascos
GERENTE GENERAL

Adjunto: Copia certificada de 2 cesiones de participaciones

Ingresado al sistema
25/05/2005.

OK

2005.05.25
P/F. ESCANEAR.

Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

DOLORES JANNET AGUIRRE REASCOS y

HERNAN ALONSO VELA RECALDE

A FAVOR DE:

MARCIA LUCIA GUALOTO PANCHI

CUANTIA: USD \$1.00

DI: 4 COPIAS

-* MF *-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día **LUNES DOS (2) DE**
MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ante mí, Doctor
EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, Notario Décimo
del Cantón, comparecen, por una parte, los cónyuges
señores **DOLORES JANNET AGUIRRE REASCOS y**
HERNAN ALONSO VELA RECALDE, de estado civil

1 casado, por sus propios y personales derechos; y, la
2 señora MARCIA LUCIA GUALOTO PANCHI, de estado
3 civil casada, por sus propios y personales derechos.- Los
4 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
5 domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad,
6 legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes
7 de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura
8 pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR
9 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
10 digno cargo, sírvase insertar una de CESION DE
11 PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes
12 cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES:-
13 Comparecen a la suscripción y otorgamiento de la
14 presente escritura, por una parte la señora DOLORES
15 JANNET AGUIRRE REASCOS, mayor de edad,
16 ecuatoriana, casada, domiciliada en este Distrito
17 Metropolitano de Quito, por sus propios y personales
18 derechos, a quien se le llamará en adelante "LA
19 CEDENTE"; por otra parte, el señor, HERNAN
20 ALONSO VELA RECALDE, ecuatoriano, casado,
21 domiciliado en esta ciudad de Quito, para los fines que se
22 explican más adelante; y, por otra parte, la señora
23 MARCIA LUCIA GUALOTO PANCHI, mayor de edad,
24 ecuatoriana, casada; domiciliada en este Distrito
25 Metropolitano de Quito, por sus propios y personales
26 derechos, a quien se le llamará en adelante "LA
27 CESIONARIA".- Los comparecientes legalmente capaces
28 para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-



1 ANTECEDENTES:- a) Por escritura pública celebrada el
2 seis de Marzo del dos mil tres, ante el Notario Décimo
3 Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Roman Chacón
4 se constituyó la Compañía de responsabilidad Limitada
5 denominada TRANS MAGIC COMPAÑÍA LIMITADA,
6 con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES
7 AMERICANOS, íntegramente suscrito y pagado,
8 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
9 Quito, el veinte y cinco de Abril del año dos mil tres; y, b)
10 El veinte de Abril del año dos mil cinco, se reúnen en
11 Junta General Ordinaria en la ciudad de Quito, las
12 Socias de TRANS MAGIC COMPAÑÍA LIMITADA, y
13 autorizan a la señora DOLORES JANNET AGUIRRE
14 REASCOS a que ceda y traspase una participación a
15 favor de la señora MARCIA LUCIA GUALOTO
16 PANCHI, facultándole elevar a escritura pública la
17 resolución de la Junta.- **TERCERA.- CESIÓN:-** Con estos
18 antecedentes, LA CEDENTE señora DOLORES
19 AGUIRRE REASCOS, propietaria de doscientas
20 participaciones, cede y traspasa a favor de la
21 CESIONARIA señora MARCIA LUCIA GUALOTO
22 PANCHI la cantidad de una participación, quedando el
23 capital suscrito y pagado de la compañía de la siguiente
24 forma: la señora DIVA DEL ROCIO AGUIRRE
25 REASCOS mantiene doscientas participaciones; la
26 señora DOLORES AGUIRRE REASCOS pasa a ser
27 propietaria de ciento noventa y nueve participaciones y
28 la señora MARCIA LUCÍA GUALOTO PANCHI pasa a

1 ser propietaria de una participación.- Interviene en la
2 celebración de esta escritura el señor HERNAN VELA
3 RECALDE, autorizando y ratificando de manera expresa
4 la cesión de participaciones que realiza su cónyuge
5 señora DOLORES JANNET AGUIRRE REASCOS, a
6 favor de la señora MARCIA LUCIA GUALOTO
7 PANCHI.- **CUARTA.- PRECIO.-** La cedente transfiere su
8 participación a favor de La CESIONARIA en el valor
9 nominal, o sea, a un dólar cada participación, declarando
10 personal e individualmente que ha recibido el precio de
11 contado, en dinero efectivo y de curso legal y a su entera
12 satisfacción, es decir la suma de UN DOLAR
13 AMERICANO por la una participación objeto de la
14 presente cesión.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** LA
15 CESIONARIA declara que acepta la cesión de
16 participaciones que se realiza por medio de la presente
17 escritura, y que ha pagado el precio a la cedente en
18 proporción de la participación cedida por éste.- **SEXTA.-**
19 **GASTOS.-** Todos los gastos que cause el otorgamiento e
20 inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de
21 LA CESIONARIA.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTO**
22 **HABILITANTE.-** Se agrega como documento
23 habilitante:- El Acta de Junta General Ordinaria de
24 Socias de TRANS MAGIC COMPANIA LIMITADA.-
25 **OCTAVA.- INSCRIPCIÓN.-** Queda facultada la señora
26 DOLORES AGUIRRE REASCOS para solicitar que al
27 margen de la matriz de la escritura de constitución de la
28 compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil, se

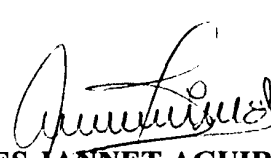
Dr. Eduardo Orquera Z.



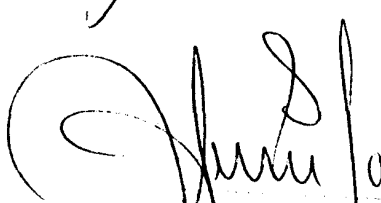
NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR



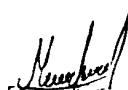
1 tome nota de la siguiente cesión y transferencia de
2 participaciones.- Usted señor Notario, se servirá agregar
3 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
4 este instrumento.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los
5 comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla
6 firmada por el Doctor Gorky Rodríguez Proaño, Abogado
7 con matrícula profesional número setenta y cuatro
8 quince, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
9 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
10 preceptos legales del caso y leída que les fue a los
11 comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se
12 ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-
13
14
15

16 
DOLORES JANNET AGUIRRE REASCOS

17 C.C.No. 1210100 P2-5
18

19 
20
21 HERNAN ALONSO VELA RECALDE

22 C.C.No. 1407382006
23

24 
25
26 MARCIA LUCIA GUALOTO PANCHI

27 C.C.No. 149250374-5



Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR

(FIRMADO) DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN,
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO, SIGUEN
DOCUMENTOS HABILITANTES -----

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las diez horas del día 20 de abril del dos mil cinco, las socias de la compañía TRANS MAGIC Cia. Ltda., Dolores Jannet Aguirre Reascos y Diva del Rocío Carmita Aguirre Reascos quienes representan el 100% del capital social de la compañía, se instalan en sesión ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Informe económico de la Gerente General
2. Nombramiento de Presidente y Gerente General
3. Cesión de participaciones a favor de Marcia Lucía Gualoto Panchi y Hitler Alfonso Utreras

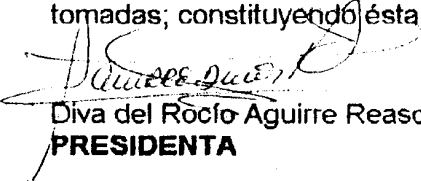
La Presidenta, solicita que por Secretaría se ratifique el quórum y se proceda a la lectura del orden del día. La Secretaria, ratifica la presencia del 100% del capital social, y a continuación da lectura de los asuntos que se han puntualizado en el orden del día.

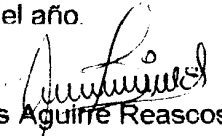
Enseguida la Presidenta, solicita que en atención al primer punto, y luego de que en pocos días ya se termina el período para el que fueron elegidos los administradores, es necesario que la Gerente de su informe. La Gerente General, señora Dolores Aguirre, dice que la compañía durante el período 2004 ha desarrollado algunas actividades las cuales se reflejan en sus libros y que están a disposición de los socios.

La Presidenta, a continuación atendiendo el segundo punto del orden del día, solicita se mocionen nombres para el cargo de Presidente. La señora Dolores Aguirre mociona el nombre de la señora Diva Aguirre, lo cual es aceptado en forma unánime. La Presidenta, enseguida mociona se nombre en calidad de Gerente General a la señora Dolores Aguirre, lo cual aceptan las socias en forma unánime.

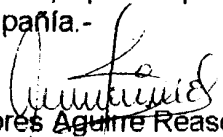
La Presidenta atenta al tercer punto del orden del día, pone en conocimiento de la Asamblea, que existen las peticiones de dos personas interesadas de ser parte de la compañía en calidad de socios. Los nombres de estas personas son: **Marcia Lucía Gualoto Panchi y Hitler Alfonso Utreras**. La señora Dolores Aguirre, solicita que la Asamblea acepte ceder una (1) participación para cada uno de los interesados y con ello entren a ser parte de la compañía. La petición de la señora Dolores Aguirre es aceptada en forma unánime, y se autoriza a los Administradores de la compañía a que realicen los trámites pertinentes a fin de legalizar esta negociación.

Se suspende la sesión a las once horas, para elaborar el acta respectiva. Reinstalada la sesión luego de veinte minutos las socias dan plena aceptación a las resoluciones tomadas; constituyendo ésta la primera resolución en lo que va del año.


Diva del Rocío Aguirre Reascos
PRESIDENTA


Dolores Aguirre Reascos
GERENTE GENERAL
SECRETARIA DE LA JUNTA

Certifico, que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.-


Dolores Aguirre Reascos
SECRETARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CUADRO DE CIUDADANIA No 171010082-5

AGUIRRE REASCOS DOLORES JANNET
CHACHI/ESPEJO/EL ANGEL
17/11/1975
002-00000005 F
CHACHI/ESPEJO/EL ANGEL
1975

[Signature]

[Stamp: Notaría Décima]

ECUATORIANA***** E1333V1222

CASADO HERNAN ALONSO VELA RECALDE
SUPERIOR LIC. COMERCIO EXTERIOR
CAMPO AGUSTO AGUIRRE VS
FIDELTA LUNA REASCOS REVELD
QUITO 15/11/2004
05705700
REN 1331624

[Signature]

[Stamp: Notaría Décima]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CUADRO DE CIUDADANIA No 171250374-5

GUALOTO PANCHI MARCIA LUCIA
PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO
17/11/1975
012-00000000 F
PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO
1975

[Signature]

[Stamp: Notaría Décima]

ECUATORIANA***** E1333V1222

CASADO ELICIO F GONZALEZ QUISILEMA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CALIXTO GUALOTO
CARMEN PANCHI
QUITO 15/11/2004
15/11/2016
REN 1331624

[Signature]

[Stamp: Notaría Décima]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

81-0006 NUMERO 1710100825 CEDULA

AGUIRRE REASCOS DOLORES JANNET
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON

[Signature]

[Stamp: Notaría Décima]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

133-0173 NUMERO 1712503745 CEDULA

GUALOTO PANCHI MARCIA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON

[Signature]

[Stamp: Notaría Décima]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170738200-6

VELA REGALDE HERNAN ALONSO

20 AGOSTO 1968

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ S.A.

REG. CIV. 01 999 0019

PICHINCHA/QUITO

CONZALEZ S.A.

ECUATORIANA N° 170738200-6

CASADO DOLores JANNEY ACUTIRE REASCO

SUPERIOR MILITAR

ALONSO VELA

PLANCA REGALDE

PORTOVIEJO 15/10/94

11/10/2000

3096772

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE



APELLIDOS
VELA REGALDE
HERNAN ALONSO

RANGO
MAYOR

CÓDIGO
1890200300



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a

- 2 MAYO 2005

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO



SE OTORGO ANTE EL SUSCRITO DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO, Y FE DE ELLO, CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DOS (2) DE MAYO DEL 2005.-



[Signature]

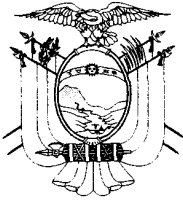
DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN

NOTARIO DECIMO - CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON
QUITO.- Con esta fecha y al margen de
la matriz de CONSTITUCION DE LA
COMPANIA AGENCIA DE VIAJES OPERADORA
TRANSMAGIC CIA LTDA, Otorgada por
JANNET AGUIRRE REASCOS Y OTROS,
Celebrada ante mi, con fecha seis de
marzo del año dos mil tres, senté
razón de la presente CESION DE
PARTICIPACIONES.- Quito a, cuatro de
mayo del año dos mil cinco.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
19069448

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1215** de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Abril del dos mil tres, fs 1058, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía **"TRANS MAGIC CIA LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecisiete de Mayo de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.

